

**AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA No. 3 de 2012**

La Cámara de Representantes informa que dará curso a la Selección Abreviada No. 03 de 2012, con el siguiente objeto:

**OBJETO:** “SELECCIONAR AL OFERENTE QUE PRESTE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS NUEVOS Y GENUINOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAR EL PARQUE AUTOMOTOR ACTIVO DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES UBICADO A NIVEL NACIONAL

**PARTICIPANTES:** Bajo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección abreviada, todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente licitación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

**FECHA DE APERTURA:** 15 de mayo de 2012

**FECHA DE CIERRE:** 24 de mayo de 2012 a las 10:00 a.m. en la carrera 8 No. 12B-42 piso 5.


**PRESUPUESTO OFICIAL:** OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) M/CTE, amparados con el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 15812 de febrero 12 de 2012 expedido por la Jefe División Financiera y de Presupuesto de la Cámara de Representantes.

**REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE ESCOGENCIA:** Los requisitos habilitantes y los factores de escogencia, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

**CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS:** El pliego de condiciones y los documentos previos y definitivos, estarán disponibles desde la fecha de apertura del proceso y pueden consultarse en las páginas web del portal único de contratación y de la entidad, dirección [www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co) link contrataciones. Así mismo, desde esta fecha pueden consultarse y retirarse en la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes ubicada en la carrera 8 No. 12B piso 5 de la ciudad de Bogotá, D.C., de las 8:30 a.m. a las 12:00 m. y de la 1:00 p.m. a las 5:30 p.m. en días hábiles.

**VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:** De conformidad con lo dispuesto en las leyes 80 de 1993, artículo 66 y 850 de 2003, el proceso de licitación pública, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

El Servicio por contratar no se encuentra cobijada por un acuerdo marco o tratado de libre comercio.



**JUAN CARLOS FERNANDEZ SERNA**  
Jefe División de Servicios

Proyectó: diana velandía c.- Asesor Externo